

Río Gallegos, 4 de mayo de 2020.-

**VISTO:**

El Telegrama Colacionado COL TCL.25160100 03-02-2020; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante el mismo el Prof. Amilcar Cristian CASTILLO presenta su renuncia a su cargo a partir del 3 de febrero de 2020;

QUE obra nota del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del agente involucrado;

QUE mediante Nota N° 32/2020 la Secretaría de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para el trámite que se propicia;

QUE en el marco de lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82 inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Prof. Amilcar Cristian CASTILLO (CUIL N° 20-27568231-0) a partir del 3 de febrero de 2020, a los cargos:

- Efectivo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial, Cargo Código 4AP-4-10027-P, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-0, Departamento de Ciencias Sociales, Escuela de Historia, Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) .-
- Efectivo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Cargo Código 4AS-5-10757-P, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-0, Departamento de Ciencias Sociales, Escuela de Psicopedagogía.-
- Interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, 4PS-3-10108-P Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-0, Departamento de Ciencias Sociales.-

**ARTÍCULO 2°.-** AGRADECER los servicios prestados por el agente Prof. Amilcar Cristian CASTILLO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

**ARTÍCULO 3°.-** ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

**ARTÍCULO 4°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A.0002.002.002.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-

A.0002.002.013.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-

A.0002.002.010.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-

A.0002.002.060.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-

**ARTÍCULO 5°.-** SOLICITAR al Departamento Administración de Personal, que oportunamente



DISPOSICION

N° 179/2020



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

incorpore copia certificada de los presentes actuados a los Expedientes N° 70.451/15, 70.095/14 y 74.990/19.-

**ARTÍCULO 6°.-** REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal (notificar al interesado por correo electrónico), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos.-

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarayo  
Docente  
UNPA - UARG